



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 133/2018

VISTO:

El Decreto Municipal N° 0605/201; el Memorándum N° 239/2018, emanado de la Presidencia a cargo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 10 de julio de 2018, a las 14:50 hs., bajo el N° 636; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto mencionado en el Visto, el Departamento Ejecutivo declara Asueto Administrativo para el día 11 de julio de 2018, por conmemorarse el 97° aniversario de la ciudad de Río Grande; que mediante el Memorándum N° 239/18, la Presidencia a cargo del Cuerpo solicita que se realice el acto administrativo correspondiente, a efectos de adherir en el ámbito del Concejo Deliberante al Decreto Municipal N° 0605/2018; que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente Decreto, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:


**LA VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

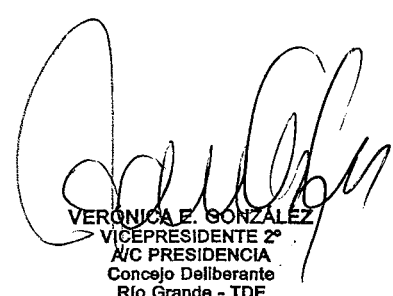
DECRETA

Artículo 1°.- ADHERIR en todos sus términos en el ámbito del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande al Decreto Municipal N° 0605/2018, por el cual se declara Asueto Administrativo para el día 11 de julio de 2018, por conmemorarse el 97° aniversario de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 10 de julio de 2018.
FR


FERNANDO A. ANDRADE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande -TDF-


VERÓNICA E. GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE 2°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF